



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del  
Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 19 0 SEP 2021

RES. DECECO N° 703-21

Expte. N° 6553/10

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 189/21 por medio de la cual se designa, entre otros, a la Lic. Antonella María DI BEZ, D.N.I. N°36.347.476, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en la Asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", que se dicta en Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras la Cra. Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO D.N.I. N° 36.912.863, pertenezca en uso de licencia en su cargo Regular y;

**CONSIDERANDO:**

La nota presentada por la Lic. DI BEZ, de fs. 633 de autos, por medio de la cual solicita prórroga para realizar las presentaciones necesarias para asumir las funciones del citado cargo.

Lo establecido por el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada a fs. 633 de autos, por la Lic. Antonella María DI BEZ, D.N.I. N° 36.347.476, hasta el día 15 de Octubre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado** el día 03 de Septiembre 2021, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Antonella María DI BEZ, D.N.I. N° 36.347.476, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en la asignatura "Matemáticas II" con extensión de funciones a "Matemáticas III", de Sede Salta y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase** saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretaría de Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa